CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL

N° IP-IEIREE – 2026004 DE 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE PUERTO ESTRELLA

HACE CONSTAR:

Que en atención a la Propuesta presentada por: **MARTHA CECILIA PEINADO BENAVIDES**, con **NIT 44160037 – 8**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 44.160.037 expedida Soledad (Atlántico), se agotó la Revisión de la Documentación Legal allegada con la Propuesta, de lo cual se extrajo que el Oferente se encuentra Registrado en la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN"** y tiene el Correspondiente **Registro Único Tributario (RUT);** se encuentra Inscrita ante la Cámara de Comercio de Valledupar para el valle del rio Cesar, el día 22 de Mayo de 2020, con el Número de Matrícula 170782; Renovada el 13 de Abril de 2026 y de acuerdo a las Actividades Económicas registradas en el **Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural,** puede suscribir el Contrato que deba o se adelante; que **MARTHA CECILIA PEINADO BENAVIDES**, con **NIT 44160037 – 8**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 44.160.037 expedida Soledad (Atlántico), no se encuentra Reportada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República, ni se encuentra Reportada en la Base de Datos de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación; que **MARTHA CECILIA PEINADO BENAVIDES**, con **NIT 44160037 – 8**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 44.160.037 expedida Soledad (Atlántico), ha Ejecutado Contratos con Entidades Públicas cuyos Objetos revisten el desarrollo de Actividades que guardan similitud e identidad con el Objeto a contratar o Actividades a desarrollar.

La Información anterior refrenda la Idoneidad de: **MARTHA CECILIA PEINADO BENAVIDES**, con **NIT 44160037 – 8**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 44.160.037 expedida Soledad (Atlántico), para Suscribir Orden de Servicios y/o Contrato con la **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE PUERTO ESTRELLA** y Ejecutar las Actividades a las que se Obliga una vez suscriba el correspondiente **"CONTRATO DE COMPRAVENTA DE REGIMEN ESPECIAL"**

Para Constancia se firma la presente en el Municipio de Uribia, Capital Indígena de Colombia, La Guajira, a los Veintitrés (23) Días del mes de Julio Dos Mil Veintiséis (2026).-

Original Firmado

_____

REYNELL SEGUNDO LOPEZ URIANA
RECTOR